Confirmado con Johana Treffe.

[REPORTE DE TRANSMISION]

07 JUL. 2014 12:03PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	OLISERVICE	07 JUL. 12:01PM	01'51	TRANS	03	OK

Asunción, 7 de julio de 2014

Señores:
OLISERVICE S.R.L.
25 de Mayo 871 entre Estados Unidos y Tacuary
Tel: (021) 491 121
Asunción - Paraguay

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID Nº 275165

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial N° 742/2014, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Confirmado con Marly Cabrera

[REPORTE DE TRANSMISION]

07 JUL. 2014 11:59AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521213347	07 JUL. 11:58AM	00'47	TRANS	01	OK

Asunción, 7 de julio de 2014

Señores:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Perú 1055 c/ Artigas
Telf: (021) 213 347
Asunción – Paraguay

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID N° 275165

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial N° 742/2014, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación